

Tacuarembó, 11 de noviembre de 2013.

Dec. 019/13.- En sesión ordinaria celebrada con fecha siete de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° 1127/13 caratulado “WEYERHAEUSER PRODUCTOS S.A., eleva nota solicitando se Declare de Interés Departamental el evento de Seguridad Vial Chofer Responsable 2013 que se llevará a cabo el día 15 de noviembre en un predio particular, sito en Ruta 5 km 387, en los accesos a la ciudad de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO I: que esta Comisión tomó conocimiento del informe elaborado por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, por la que ese Ejecutivo comparte en su totalidad, debido a la importancia del evento que contribuye a la formación de conductores profesionales de nuestro país; -----

CONSIDERANDO II: que este evento es de singular importancia para la seguridad vial representando un objetivo a cumplir, por parte de autoridades, empresarios y la población con general, como manera de disminuir la siniestralidad en el tránsito que ocasiona tantas muertes en el país; -----

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral 1° de la Constitución de la República y a lo dispuesto por el Decreto 048/03 del 20 de mayo de 2004;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Departamental la Jornada de Seguridad Vial organizada por la Empresa Weyerhaeuser Productos S.A. denominada “Chofer Responsable 2013” a realizarse el 15 de noviembre del 2013 en un predio particular ubicado sobre Ruta Nacional n°5 km. n°387 próximo a la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2°.- La presente declaratoria está comprendida en la categoría c) de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y tendrá vigencia por el día que dure el evento.

Artículo 3°.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de noviembre de dos mil trece.

POR LA JUNTA:

W. Aparicio Ezquerro Alonso
Secretario General

Augusto Sánchez dos Santos
Presidente